



EXP-UNC: 0053826/2018.

VISTO

Las renunciaciones presentadas por la Dra. MARTÍNEZ ARRAIGADA (legajo 47875 - cod. int. 119/14 y la Lic. FRAU (legajo 53069 – cod. int. 119/28) a los respectivos cargos interinos de Profesoras Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática, a partir del 1 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas.

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo;

Que se cuenta con el orden de méritos aprobado por Res. CD 20/2019, correspondiente a la Selección Interna efectuada para cubrir cargos interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática, y por orden de prelación continua el Lic. Lucas VALLEJOS;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (legajo 47875 - cod. int. 119/14) y la Lic. Johana Analiz FRAU (legajo 53069 cod. int. 119/28) a los respectivos cargos interinos de Profesoras Ayudante A con dedicación simple en el Área Matemática, a partir del 1º de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD 20/2019, al Lic. Lucas Alejandro VALLEJOS (legajo 48031) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (cod. int. 119/14) en la Sección Matemática, por el lapso 1 de octubre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3º: El Lic. VALLEJOS deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba,



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0053826/2018.

con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

cf
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 289/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF